



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 02 de Julio de 1990

Expediente Nº 8.114/90

RES. Nº 293/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Jaime José Duran, L.U. Nº 43.368, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas;

El informe de la Comisión de Carrera que corre a fs. 11 vta. de estos actuados;

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre situaciones referidas a equivalencias (Res. Nº 280/87);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al alumno JAIME JOSE DURAN, L.U. Nº 43.368, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones, para la carrera de la LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

INTRODUCCION A LA MATEMATICA
A.L.G.A.

por
por

INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES

Introducción a la Matemática
A.L.G.A.

Son: 2 (dos) materias aprobadas por equivalencia.

CONDICIONADA:

Acordar equivalencia parcial en la asignatura ANALISIS MATEMATICO I, debiendo rendir el recurrente una prueba complementaria sobre los siguientes temas: a) Introducción a las ecuaciones diferenciales ordinarias; b) Funciones de 2 variables; c) Integración de funciones de 2 variables. Acordándosele un plazo de hasta el 31 de Julio de 1991 a tales fines.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que las equivalencias acordadas por la pre-

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

...///

RES. Nº 293/90

sente quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.




Prof. LIDIA ESTER BARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JOAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas